



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1196

29 de junio de 2026

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6

Asunto: **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión)**
– **Aprobación de una Cuestión UIT-R revisada**

Mediante la Circular Administrativa [CACE/1183](#) de 23 de abril de 2026, se presentó para aprobación por correspondencia, de conformidad con la Resolución UIT-R 1-9 (§ A2.5.2.3), un proyecto de Cuestión UIT-R revisada.

Las condiciones que rigen este procedimiento se cumplieron el 23 de junio de 2026.

Como referencia, se adjunta el texto de la Cuestión aprobada en el Anexo a la presente carta que será publicado por la UIT.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: 1

Anexo

CUESTIÓN UIT-R 147-1/6

Optimización del consumo energético de los sistemas de radiodifusión

(2022-2026)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que es importante optimizar el consumo energético y utilizarlo de manera eficiente en todas las etapas de la radiodifusión;
- b) que el UIT-R brinda la oportunidad de compartir información técnica sobre la evolución de nuevos métodos y tecnologías para optimizar el consumo energético en los sistemas de radiodifusión;
- c) que la proliferación actual de tecnologías de radiodifusión puede aumentar la necesidad de optimizar el consumo energético;
- d) que los estudios sobre el consumo energético de la radiodifusión y los métodos para optimizar su utilización son importantes;
- e) que los radiodifusores desean mantener un alto nivel cualitativo en la creación de contenido y la satisfacción del usuario final,

observando

- a) que la Resolución UIT-R 60-3 resuelve que las Comisiones de Estudio del UIT-R, al elaborar nuevas Recomendaciones, Manuales o Informes UIT-R o al revisar las Recomendaciones o Informes existentes, tengan en cuenta, según proceda, el consumo energético así como las prácticas óptimas para ahorrar energía;
- b) que en la Resolución UIT-R 70, *Principios aplicables al futuro desarrollo de la radiodifusión*, se observa que la transición a los sistemas, tecnologías y aplicaciones de radiocomunicaciones del futuro podría ofrecer oportunidades para ahorrar energía;
- c) que los trabajos realizados en el marco de la Cuestión UIT-R 147-0/6 para analizar los aspectos técnicos del consumo de energía y la optimización del consumo energético pueden aportar información básica;
- d) que en ISO/CEI 23001-11, *Information Technology – MPEG systems technologies – Part 11: Energy-efficient media consumption*, se especifican metadatos para la descodificación, codificación, presentación y selección de medios,

decide que se estudien las siguientes Cuestiones

- 1 ¿Qué consecuencias *directas* tienen tecnologías y funcionalidades utilizadas para la radiodifusión en la optimización de la utilización de la energía?
- 2 ¿Qué consecuencias *indirectas* tiene la utilización de servicios externos, como la computación en la nube, para la radiodifusión en la optimización de la utilización de la energía global?
- 3 ¿Qué parámetros y métodos deben utilizarse para cuantificar y dar cuenta de las consecuencias directas e indirectas para la optimización de la utilización de la energía?

4 ¿Cómo puede optimizarse la utilización de energía de una cadena de radiodifusión y de sus componentes individuales?

decide además

1 que puede ser conveniente la cooperación con otros órganos a la hora de definir formatos, normas y prácticas operativas que optimicen el consumo energético;

2 que los resultados de los estudios anteriormente mencionados se incluyan en una o más Recomendaciones y/o Informes;

3 que dichos estudios se completen de aquí a 2031.

Categoría: S2
